

Votación federal del 27 de septiembre de 1998 : 3 temas: tránsito pesado, agricultura y edad de jubilación

Autor(en): **Tschanz, Pierre-André**

Objektyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **25 (1998)**

Heft 4

PDF erstellt am: **13.09.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-908869>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern. Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

3 Temas: tránsito pesado, agricultura

En la votación federal del 27 de septiembre de 1998 votaremos sobre los siguientes 3 temas: la ley federal sobre el impuesto al tránsito pesado ligado a las prestaciones y las 2 iniciativas «Por Alimentos a Precios Razonables y por Granjas Ecológicas» y «Por la 10ª Revisión del AVS sin Aumentar la Edad de Jubilación».

El tema más importante de las votaciones del 27 de septiembre es la ley federal sobre el impuesto al tránsito pesado ligado a las prestaciones, que es un elemento central de la política del gobierno federal sobre el

Pierre-André Tschanz

tránsito. Los fondos recaudados con este impuesto se utilizarán para financiar los grandes proyectos ferroviarios. La Asociación Suiza de Operadores de Vehículos Comerciales (Nutzfahrzeugverband ASTAG) está en contra de esta ley. Por eso recaudaron más de 190.000 firmas dentro del plazo prescrito de menos de 3 meses, con el fin de lograr que el pueblo tenga que votar sobre la ley. El número mínimo de firmas necesario es 50.000.

Impuesto al tránsito pesado

El pueblo suizo tendrá que votar por segunda vez sobre el impuesto al tránsito pesado ligado a las prestaciones, que ya había aceptado básicamente en las votaciones federales del 20 de febrero de 1994. El impuesto propuesto reemplazará al impuesto global implementado en los años 80s. Su objetivo principal es transferir los gastos causados por el tránsito pesado a las empresas comerciales de transporte por carretera, ya sea en cuanto a costos por infraestructura (construcción y mantenimiento de las carreteras) o por los costos «externos» (costos no cubiertos por indemnizacio-

nes por enfermedad, ruido, accidentes y daños a edificios).

El impuesto al tránsito pesado permitirá, paulatinamente, el tránsito de camiones que pesan más de 40 toneladas (actualmente el límite son camiones de 28 toneladas) y fomentará el transporte de los camiones en tren cuando transitan por los Alpes. Esto cumpliría con la voluntad del pueblo que aceptó la protección de los Alpes en la votación del 20 de febrero de 1994, haciéndola parte de la Constitución Federal.

Los consejeros nacionales y de los estados han definido una gama de 0.6 a 3 céntimos por tonelada y kilómetro para este impuesto, esto significa que un camión pagaría un máximo de CHF 360,00 de Basilea a Chiasso. Los costos para la industria y las empresas de transporte se estiman en de CHF 276 millones hasta CHF 1.7 millardos, dependiendo de la tasa que se aplique. Los consejeros federales definirán la tasa dentro de los límites permitidos. Se espera que la tasa será de 2.5 céntimos por tonelada y kilómetro cuando entre en vigor el impuesto en el año 2001.

Cuando definan la tasa, los consejeros federales deberán considerar los resultados de las negociaciones bilaterales con la UE. A principios del presente año, Moritz Leuenberger, Ministro Federal de Transporte, y Neil Kinnok, Comisario Responsable de la UE, acordaron que la tarifa por el tránsito de Basilea a Chiasso sería de entre CHF 325,00 y 330,00.

El impuesto al tránsito pesado ligado a las prestaciones se empleará para contribuir al financiamiento de los nuevos proyectos ferroviarios, en especial las nuevas líneas ferroviarias a través de los Alpes. El pueblo votará sobre el plan de financiamiento para estos proyectos el 29 de noviembre de 1998. De tal modo que la decisión en cuanto al empleo de los fondos recaudados con el impuesto al tránsito pesado se tomará después de la votación sobre el impuesto mismo.

Los responsables del Departamento Federal de Ecología, Tránsito, Energía y Comunicación (DETEC) han calculado que para el presupuesto familiar este impuesto significaría un aumento de CHF 50,00 por año.

La iniciativa de los granjeros pequeños

La iniciativa popular «Por Alimentos a Precios Razonables y por Granjas Ecológicas» fue lanzada por la Asociación Protectora de los Granjeros Pequeños y Medianos (VKMB). Fue entregada en la Cancillería Federal en junio de 1994 con 111.000 firmas válidas. Su objetivo es proteger a los granjeros independientes, cuyos métodos de producción y cultivo consideran especialmente a la naturaleza y al medio ambiente (v.g. cultivos biológicos y crianza de animales al aire libre). Según la iniciativa los pagos directos a los agricultores serán de por lo menos CHF 3000,00 por hectárea para un máximo de 17 hectáreas.

La iniciativa se basa en una situación jurídica y política obsoleta que por ello, presenta ciertos problemas en cuanto a su interpretación. El 12 de marzo de 1995, el pueblo y los cantones aceptaron la modificación de las bases constitucionales de la política agropecuaria, en pos de la reforma fundamental ini-

ANUNCIO COMERCIAL

INSTITUT MONTANA
ZUGERBERG

CH-6300 Zug

Teléfono ++41 (0) 41 711 17 22

Teléfax ++41 (0) 41 711 54 65

<http://www.montana.ch>

Información, coordinación:

Dr. A.J. Haesler, Director; D. Fridez, Rector



Más de 70 años de experiencia...

El colegio internacional privado para jóvenes, a 1000 metros de altitud
5° y 6° de primaria, secundaria y cursos de orientación
«Maturität» suiza y diploma comercial BIGA
exámenes reconocidos oficialmente en el propio instituto, American High
School, exámenes SAT/TOEFL, Bachillerato Internacional, Scuola Italiana,
Nederlandse Sectie, períodos de prueba
Clases reducidas que garantizan una atención individual

...por un futuro mejor para sus hijos

e-mail 106742.714@compuserve.com

La reforma y edad de jubilación

ciada a principios de los años 90s. Esta reforma conocida bajo el nombre «Política Agropecuaria 2002» persigue 2 caminos principales: la agronomía debe considerar más a la naturaleza, la ecología, los animales y las bases naturales de la vida. Simultáneamente, debe volverse más económica o sea que debe ofrecer sus múltiples servicios según los conceptos aceptados de la economía.

La iniciativa incluye algunos de estos elementos (pagos directos y fomento de la agronomía ecológica) pero parte de una base bastante más estrecha en cuanto a la definición de la política agropecuaria, por lo que el gobierno y los parlamentarios consideran que tiene varios defectos. Sostienen que en ciertos campos hasta tiende a dar un paso hacia atrás y que está diametralmente opuesta a la «Política Agropecuaria 2002». Están de la opinión que con la protección propuesta de las granjas que tienen menos de 17 hectáreas, bloquea el desarrollo estructural de la agronomía suiza. Sostienen que su implementación influiría negativamente sobre la capacidad de competir, lo que resultaría en la

pérdida de puestos de trabajo en el sector agropecuario.

En resumidas cuentas, las autoridades consideran que esta iniciativa es obsoleta y superflua. La «Union des producteurs suisses» de Suiza Francesa se opone a ella porque sostiene que llevaría al caos. Los granjeros ecológicos y la Asociación Suiza de Campesinos también están en contra de ella. En vista de la «Política agropecuaria 2002» que ya se está implementando, la gran mayoría hubiera deseado que los iniciadores hubieran retirado su iniciativa, pero como los granjeros de Suiza Alemana no lo hicieron, serán los votantes y los cantones los que decidirán.

Edad de jubilación de las mujeres

El tercer tema de las votaciones del 27 de septiembre es la abolición del elemento que causó mayor controversia en la 10ª revisión del AVS, a saber el aumento de la edad de jubilación de las mujeres. A falta de otras posibilidades para lograrlo sin poner en peligro toda

Votaciones populares

27 de septiembre de 1998

- Ley federal sobre el impuesto al tránsito pesado ligado a las prestaciones.
- Iniciativa popular «Por Alimentos a Precios Razonables y por Granjas Ecológicas».
- Iniciativa popular «Por la 10ª Revisión del AVS sin Aumentar la Edad de Jubilación».

29 de noviembre de 1998

- Resolución federal del 20 de marzo de 1998 sobre la construcción y el financiamiento de proyectos de infraestructura para el transporte público.
- Resolución federal del 29 de abril de 1998 sobre el nuevo artículo de cereales que será válido por tiempo limitado.
- Iniciativa popular «Por una Política Sensata sobre Drogas».

la revisión del AVS, que en sí es muy positiva, los responsables de la Confederación Suiza de Sindicatos y de la Confederación Nacional Cristiana de Sindicatos lanzaron la iniciativa popular «Por la 10ª Revisión del AVS sin Aumentar la Edad de Jubilación» con unas 106.000 firmas.

En caso de ser aceptada esta iniciativa, quedaría abolido el aumento de la edad de jubilación de las mujeres, que ahora se llevará a cabo en 2 pasos. El primero de 62 a 63 años en 2001 y el segundo a 64 años a partir del año 2005. Además, la iniciativa prevé que los hombres puedan jubilarse hasta 2 años antes, siempre y cuando acepten que su renta sea menor proporcionalmente. Con ello desea influir sobre la 11ª revisión del AVS que reglamentará la edad de jubilación y el financiamiento.

Los consejeros federales y la mayoría de los parlamentarios recomiendan no aceptar esta iniciativa porque sostienen que la edad de jubilación se analizará a fondo durante la 11ª revisión y porque les parece impropio sentar un precedente antes de dicha revisión, que limite la libertad de decisión del gobierno y de los parlamentarios. Los izquierdistas rechazan este argumento porque sostienen que los parlamentarios mismos sentaron un precedente cuando implementaron el aumento de la edad de jubilación de las mujeres en la 10ª revisión a pesar de que los consejeros federales no habían incluido esto en sus propuestas. ■

El impuesto al tránsito pesado ligado a las prestaciones tiene por objeto hacer más atractivo el tránsito de los camiones en tren para así descargar las grandes vías de tránsito. (Foto: Keystone)

